

## **REUNIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA AEFM**

Con fecha 20 de abril de 2020, siendo las 20:00, con carácter extraordinario, a través de videoconferencia, se ha reunido la Junta Directiva de la AEFM: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, y ante la actual situación de Alarma y confinamiento debido a la pandemia del Covid-19, se han adoptado los siguientes acuerdos:

### **1) CONTINUAR LA ACTIVIDAD DE LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA.**

Este año finaliza el mandato de 4 años de la Presidencia de la AEFM, por lo que se deben de convocar elecciones a la misma; pero ante la actual situación del estado de Alarma, y la incertidumbre de cuándo será posible realizar la Asamblea General para, entre otros aspectos, elegir el nuevo cargo de Presidente, la Junta Directiva de la AEFM ha decidido seguir ejerciendo la actual dirección de la AEFM hasta que la actual situación tanto de alarma como medidas preventivas de salud pública, permita celebrar la Asamblea General Ordinaria.

### **2) PLAZO CANDIDATURAS A PRESIDENCIA AEFM Y ASAMBLEA GENERAL**

Por los motivos indicados en el punto anterior, el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la AEFM, se avisará con el tiempo suficiente estando vinculado a la normalización del actual estado y la fecha de celebración de la Asamblea General.

### **3) COMISIONES DE LA AFM**

A partir de la presente fecha, la Junta Directiva asume todas las funciones que tuvieren asignadas las actuales comisiones (Comunicación, Deportiva, Disciplina).

### **4) FINALIZACIÓN TEMPORADA DEPORTIVA 2019-2020**

Ante la incertidumbre de vuelta a la normalidad, se acuerda dar finalizada la actual temporada deportiva, dando validez al ranking actual, siguiendo los requisitos de la actual normativa.

### **5) DEVOLUCIÓN FIANZA CLUBES LIGA AEFM**

La tesorería de la AEFM procederá a devolver a los clubes el importe de la fianza de la LEFM. Sobre el resto de aspectos de cuotas y licencias para la temporada 2020-2021 se informará más adelante.

### **6) CALENDARIO TORNEOS AEFM 2020-2021**

El martes día 21, tiene como plazo la Comisión Deportiva para remitir a la AEFM el borrador del calendario para la temporada 2020-2021 para su posterior aprobación por la Junta Directiva.

Se tendrá en cuenta que todos los torneos Internacionales se dan como definitivos y se remitirá el formulario correspondiente a la FISTF con el fin de reservar las fechas propuestas.

Sin más, actuando como secretario de la AEFM, doy fe de lo acordado en la presente reunión.

En Madrid a 20 de abril de 2020

La Junta Directiva